

**MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA OFERTA PÚBLICA DE
ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE
ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS, S.A.
FORMULADA POR GRUPO FERROVIAL, S.A.**

**autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 24 de
marzo de 1998**



**(La Oferta Pública de Adquisición de acciones de ESTACIONAMIENTOS
SUBTERRÁNEOS, S.A. formulada por GRUPO FERROVIAL, S.A. fue autorizada
por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 11 de marzo de 1998)**

**De conformidad con lo establecido en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del
Mercado de Valores, y en el Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio,
sobre régimen de ofertas públicas de adquisición de valores.**

MARZO 1998

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.

I. ELEMENTOS SUBJETIVOS DE LA OFERTA

- I.1. Personas responsables del Folleto.
- I.2. Eventuales acuerdos entre accionistas de la sociedad afectada y la oferente y entre ésta y los miembros del órgano de administración de la Sociedad afectada.

II. ELEMENTOS OBJETIVOS DE LA OFERTA.

- II.1. Contraprestación ofrecida por los valores.
- II.2. Garantías constituidas por la oferente para la liquidación de la oferta.
- II.3. Posible futuro endeudamiento de la oferente, o la sociedad afectada, para la financiación de la oferta.

III. ELEMENTOS FORMALES

- III.1. Plazo de aceptación de la oferta.

IV. OTRAS INFORMACIONES

- IV.1. Finalidad perseguida con la adquisición.
- IV.3. Disponibilidad del presente documento.

V. ANEXOS


- ANEXO I: Certificación de las decisiones adoptadas por GRUPO FERROVIAL, S.A. sobre la modificación de la Oferta.
- ANEXO II: Documentación acreditativa de la garantía de la oferta.
- ANEXO III: Anuncio de la modificación a la Oferta.
- ANEXO IV: Relación de adquisiciones sobre acciones de la sociedad afectada realizadas en los últimos doce meses por VISTA DESARROLLO, S.A y ROYAL BANK INVESTMENTS LIMITED.

INTRODUCCIÓN

Con fecha 17 de marzo de 1998, GRUPO FERROVIAL, S.A. decidió modificar las condiciones de la Oferta Pública de Adquisición de acciones de ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS, S.A., formulada por aquélla y autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 11 de marzo de 1998.

Se adjunta, como Anexo I del presente documento, copia de la manifestación sobre las modificaciones a la Oferta adoptadas por Don José María Pérez Tremps, en ejercicio de la delegación a él otorgada por el Consejo de Administración de GRUPO FERROVIAL, S.A.

Tales modificaciones se refieren, fundamentalmente, al precio de la Oferta, que se eleva a la cantidad de 4.300 pesetas por acción. Como consecuencia de ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre régimen de ofertas públicas de adquisición de valores, el plazo de aceptación de la Oferta se prorroga automáticamente en siete días.



Simultáneamente a la decisión de GRUPO FERROVIAL, S.A. de modificar la Oferta, ésta ha llegado a distintos acuerdos con determinados accionistas de la Sociedad afectada, en orden a la aceptación por aquéllos de la Oferta. A su vez, en dichos acuerdos GRUPO FERROVIAL, S.A., desde su futura condición de accionista mayoritario de ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS, S.A. que resultará del cumplimiento de estos acuerdos y de la ejecución de la propia Oferta, se compromete a promover y proponer a los órganos de decisión de ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS, S.A., la adopción y realización de determinadas actuaciones tendentes a la adquisición de negocios relacionados con el propio de ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS, S.A.

El presente documento recoge aquellos extremos del Folleto Explicativo de la Oferta que han sufrido modificaciones como consecuencia de los acontecimientos anteriormente mencionados. Respecto al contenido de los restantes epígrafes del Folleto que no aparecen en este documento, ha de entenderse que sobre los mismos no existe modificación alguna, siendo plenamente aplicables a la Oferta.

ELEMENTOS SUBJETIVOS DE LA OFERTA.

I.1. Personas responsables del Folleto.

Asume la responsabilidad del contenido de este documento, en nombre y representación de la sociedad oferente, el Consejo de Administración de la misma y por él su Consejero-Secretario, Don José María Pérez Tremps, quien declara que los datos e informaciones comprendidos en él son verídicos y no existen, en su opinión, omisiones susceptibles de alterar la apreciación de los datos comprendidos en el mismo.

La incorporación a los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores del presente documento sólo implicará el reconocimiento de que contienen toda la información requerida por las normas que fijan su contenido y en ningún caso, determinará responsabilidad de la Comisión Nacional del Mercado de Valores por la falta de veracidad de la información en él contenida.

I.2. Eventuales acuerdos entre accionistas de la sociedad afectada y la oferente, y entre ésta y los miembros del órgano de administración de la Sociedad afectada.

GRUPO FERROVIAL, S.A. ha llegado a distintos compromisos y acuerdos relativos a la Oferta con determinados accionistas de ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS, S.A.

El alcance y contenido de estos acuerdos es el siguiente:


- a) Acuerdo de fecha 17 de marzo de 1998 entre GRUPO FERROVIAL, S.A. y los accionistas de la sociedad afectada VISTA DESARROLLO, S.A. y ROYAL BANK INVESTMENTS LIMITED ("los accionistas"):

VISTA DESARROLLO, S.A., titular de 539.271 acciones de ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS, S.A., representativas del 12,32% de su capital social y ROYAL BANK INVESTMENTS LIMITED titular de 539.274 acciones de ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS, S.A., representativas del 12,32% de su capital social, se han comprometido a vender sus acciones a GRUPO FERROVIAL, S.A. en el marco de la presente Oferta, al

precio de 4.300 pesetas por acción o, en su caso, al precio mayor que resulte de una nueva modificación de la Oferta.

En el caso de que se presente una Oferta Competidora sobre acciones de ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS, S.A., y GRUPO FERROVIAL, S.A. no desista de la que tiene formulada, ambos accionistas transferirán sus acciones a GRUPO FERROVIAL, S.A. en el marco de la presente oferta.

En el anexo IV de este Documento se recoge una relación de las adquisiciones de acciones de la sociedad afectada que, según han manifestado VISTA DESARROLLO, S.A y ROYAL BANK INVESTMENTS LIMITED a la sociedad oferente, han sido realizadas en los últimos doce meses por estas entidades.




En la misma fecha 17 de marzo de 1998, se firmó un acuerdo entre FERROVIAL APARCAMIENTOS, S.A. (FASA), VISTA COMPAÑÍA DE INVERSIÓN, S.A. y VISTA INVESTMENT COMPANY NETHERLANDS NV, que poseen conjuntamente un 25 por 100 del capital social de las compañías Dornier, S.A. y Reinrod, S.A., como continuación de las negociaciones iniciadas entre ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS, S.A. y todos los accionistas de Dornier, S.A. y Reinrod, S.A., para la adquisición por la primera de ellas del 100% de estas dos compañías. Las distintas partes firmantes del referido acuerdo de 17 de marzo de 1998 han considerado que, dadas las limitaciones impuestas a ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS, S.A. por el artículo 14 del Real Decreto de OPAS y puesto que el plazo de exclusiva fijado para tales adquisiciones vence dentro del plazo de aceptación de la Oferta, sea FASA quien, de llegar a un acuerdo con todos los accionistas de Dornier, S.A. y Reinrod, S.A. para la adquisición del 100 por 100 de éstas, adquiera por sí misma tales compañías en los mismos términos que los negociados inicialmente entre los accionistas de Dornier, S.A. y Reinrod, S.A. y ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS, S.A.

Con objeto de no perjudicar a los accionistas de ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS, S.A. que no acudan a la Oferta, se ha incluido como parte de los acuerdos firmados entre FASA, VISTA COMPAÑÍA DE INVERSIÓN, S.A. y VISTA INVESTMENT COMPANY NETHERLANDS NV, el compromiso de FASA de conceder a ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS, S.A. con carácter irrevocable y en unidad de acto con la posible adquisición de Dornier y Reinrod, una opción de compra de dichas compañías. La opción se concedería gratuitamente a un precio que sea el equivalente financiero, a la fecha en que se realice la misma, al establecido para la compra

por parte de FASA, que asciende a 3.600 millones de pesetas. Dicha opción podría ejercitarse a partir del momento en que cesasen las limitaciones impuestas por el citado precepto del Real Decreto de OPAS al Consejo de Administración de la sociedad afectada.

Ha de hacerse constar que las personas y entidades a través de las cuales VISTA DESARROLLO, S.A. tiene presencia en el Consejo de Administración de la sociedad afectada, que son Vista Capital de Expansión, S.A., Don Mariano Olaso Yohn y Don Juan Tena Muñoz, titulares cada uno de ellos de 5 acciones de ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS, S.A. han manifestado su intención de aceptar la Oferta y de emitir una opinión favorable acerca de la misma.

De acuerdo con lo recogido en las declaraciones de participaciones significativas presentadas ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores y con lo manifestado por los propios interesados a la sociedad Oferente, a ésta no le consta que las acciones de ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS, S.A. que poseen Vista Capital de Expansión, S.A., Don Mariano Olaso Yohn y Don Juan Tena Muñoz hayan sido adquiridas en los últimos doce meses.

- 
- b) Compromisos de fecha 17 de marzo de 1998 asumidos entre GRUPO FERROVIAL, S.A. y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián-Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki-Kutxa ("KUTXA"):

KUTXA, titular de 225.000 acciones de ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS, S.A., representativas del 5,14% de su capital social, ha presentado declaración de aceptación de la Oferta para la venta de las acciones que posee.

De acuerdo con lo recogido en las declaraciones de participaciones significativas presentadas ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores y con lo manifestado por la propia KUTXA a la sociedad Oferente, a ésta no le consta que las acciones de ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS, S.A. que posee aquélla hayan sido adquiridas en los últimos doce meses.

Simultáneamente a la recepción de esta declaración de aceptación de la Oferta, y como confirmación de las negociaciones que, a lo largo de los últimos meses, habían mantenido KUTXA y la propia ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS, S.A., para la adquisición del 22% de

ESTACIONAMIENTOS GUIPUZCOANOS, S.A., KUTXA y GRUPO FERROVIAL, S.A. han llegado a un acuerdo por el que ésta se compromete a proponer en el primer consejo de administración de ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS, S.A. que se celebre a partir de la fecha de liquidación de la Oferta, y en todo caso dentro de los dos primeros meses siguientes a dicha fecha, la adopción de los acuerdos procedentes para tomar las decisiones y realizar las siguientes actuaciones:

1. La adquisición por parte de ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS, S.A. del 22% del capital social de la Sociedad Estacionamientos Guipuzcoanos, S.A. (EGUISA), del que es titular KUTXA, por un importe aproximado de 1.910 pesetas por acción, lo que supone un precio total aproximado de 336 millones de pesetas, resultante de lo que se preveía originariamente en un acuerdo suscrito entre ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS, S.A. y KUTXA el 14 de diciembre de 1995. De materializarse tal adquisición, ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS, S.A. que ya posee un 20,89% del capital social de EGUISA, pasaría a poseer un 42,89%.
2. El inicio de negociaciones con KUTXA tendentes a establecer las condiciones en las que en el futuro, y siempre que se alcance un acuerdo satisfactorio para ambas, ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS, S.A. continuaría haciéndose cargo de la gestión de EGUISA.

Como contrapartida a los compromisos asumidos por GRUPO FERROVIAL, S.A., KUTXA se ha comprometido a vender a aquélla el 22% de EGUISA y a propiciar las negociaciones tendentes a que, de llegar a un acuerdo, ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS, S.A. continúe con la gestión de EGUISA.

En el epígrafe IV.1 de este documento, se incluye información sobre las compañías Dornier, S.A., Reinrod, S.A. y Estacionamientos Guipuzcoanos, S.A.

La Sociedad Oferente manifiesta expresamente que los anteriores acuerdos son los únicos existentes entre aquélla y accionistas de ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS, S.A., y que la existencia de los mismos no implica un tratamiento favorable a los accionistas de la sociedad afectada firmantes de dichos acuerdos respecto del resto de accionistas de ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS, S.A. destinatarios de la Oferta.

Salvo por lo indicado anteriormente en relación con los consejeros de la sociedad afectada a través de los cuales tiene presencia VISTA DESARROLLO, S.A., no existen acuerdos entre GRUPO FERROVIAL, S.A. y los miembros del Consejo de Administración de ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS, S.A. Además, se hace constar que la sociedad oferente tiene presencia en el Consejo de Administración de la sociedad afectada, a través de las siguientes personas: con la gestión

- Juan Béjar Ochoa.
- Nicolás Villén Jiménez.
- José Antonio Sánchez Fernández.
- Lucas Osorio Iturmendi.

La Oferente no ha reservado ventaja alguna para los administradores de la sociedad afectada.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, possibly 'Juan Béjar Ochoa', written in a cursive script.

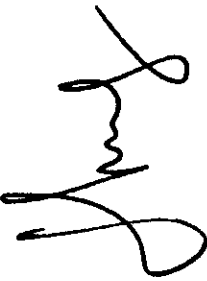
ELEMENTOS OBJETIVOS DE LA OFERTA.

II.1. Contraprestación ofrecida por los valores.

GRUPO FERROVIAL, S.A. ha decidido modificar el precio inicialmente ofrecido y elevarlo a 4.300 pesetas por acción. Por tanto, la contraprestación ofrecida es de 4.300 pesetas en metálico por acción, lo que supone un 860 por 100 sobre el valor nominal de las acciones de la sociedad afectada.

Dicha contraprestación será desembolsada en efectivo, en la forma y plazo recogidos en el epígrafe III.2. del folleto explicativo de la Oferta.

II.2. Garantías constituidas por la Sociedad oferente para la liquidación de su oferta.



Como consecuencia de la elevación del precio de la Oferta, y en garantía de la ejecución de la Oferta y del pago del precio de las compraventas que tengan lugar como consecuencia de la misma, BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO, S.A. ha otorgado, con carácter irrevocable y solidario, un aval complementario al ya presentado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por importe de 329.523.800 pesetas, con lo quedan cubiertas todas las obligaciones de pago de GRUPO FERROVIAL, S.A. que pueden resultar de la oferta.

Copia del documento en que se establece tal garantía complementaria figura como anexo II del presente documento.

II.3. Declaración relativa a un posible futuro endeudamiento del oferente o de la Sociedad afectada para la financiación de la oferta.

La sociedad oferente hará uso de los recursos propios del grupo para financiar las obligaciones económicas que esta Oferta Pública de Adquisición de acciones de ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS, S.A. pueda generar. Consecuentemente, la financiación de esta operación no requerirá endeudamiento externo del GRUPO FERROVIAL.

La Oferta tampoco exigirá endeudamiento de ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS, S.A.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, located on the left side of the page.

ELEMENTOS FORMALES

III.1. Plazo de aceptación de la oferta.

Como consecuencia de la modificación del precio de la Oferta, el plazo de un mes para la aceptación de la misma quedará automáticamente prorrogado en siete días más, de acuerdo con el artículo 22 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.

En consecuencia, el plazo de aceptación, iniciado el día 12 de marzo de 1998, finalizará el 21 de abril de 1998, incluido este día.

De acuerdo con lo dispuesto en el citado precepto del Real Decreto de Ofertas Públicas de Adquisición de valores, se entenderá que los destinatarios de la Oferta que la hayan aceptado con anterioridad a esta modificación se adhieren a la Oferta revisada, siempre que los mismos no presenten, durante el plazo de aceptación otorgado al efecto, declaración expresa en contrario, sujeta a los mismos requisitos establecidos para la aceptación de la primera Oferta.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

OTRAS INFORMACIONES

IV.1. Finalidad perseguida con la oferta pública de adquisición.

En el epígrafe IV.1. del Folleto explicativo de la Oferta, se contemplaba la posibilidad, bien a través de GRUPO FERROVIAL, S.A. bien a través de ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS, S.A., de adquirir otras compañías dedicadas al negocio de estacionamientos. Estas posibles adquisiciones eran entonces objeto de estudio y análisis por parte de la sociedad oferente, sin existir decisión o acuerdo alguno al respecto.

Como ya se ha adelantado en el epígrafe I.2. de este documento, con fecha 17 de marzo de 1998 GRUPO FERROVIAL, S.A. ha firmado una serie de acuerdos que hacen posible la posterior adquisición por ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS, S.A. del 22% de ESTACIONAMIENTOS GUIPUZCOANOS, S.A. (EGUISA), adicional al 20,89% del capital social de ésta que ya posee ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS, S.A. y, siempre que se alcance un acuerdo con todos los accionistas de DORNIER, S.A. y de REINROD, S.A., la posterior adquisición por ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS, S.A. del 100% de aquéllas, todo ello en los términos ya indicados en el epígrafe I.2 de este documento.

A continuación, se recoge, de manera breve, información sobre la actividad y principales magnitudes de dichas compañías.

DORNIER, S.A.:

Actividad: Dornier, S.A. es una de las empresas líderes en la gestión de estacionamiento en superficie (Zona Azul).

Desde el inicio de su actividad, a principios de la década de los 90, ha experimentado un crecimiento importante, en línea con la evolución del sector. Gestiona en la actualidad 44.348 plazas en las principales capitales de provincia españolas.

La evolución del sector ha venido marcada por un cierto vacío legal. La reciente modificación de la Ley de Seguridad Vial permitirá a los Ayuntamientos regular y ejercer medidas disciplinarias sobre estos espacios de aparcamiento, lo que contribuirá a una mejora sustancial en los próximos años.

Adicionalmente a lo anterior, y siguiendo una estrategia de gestión integral del sector, Dornier desarrolla una actividad de promoción de

aparcamientos de residentes, contando en la actualidad con 2.300 plazas en venta.

Principales magnitudes de Domier, S.A. (Datos provisionales correspondientes al ejercicio 1997, pendiente de dotar provisiones por riesgos extraordinarios):

	Miles de Ptas.
Ingresos	2.600
Resultados antes de impuestos y de extraordinarios	236
Resultado neto	105
Recursos propios	1.333
Deuda financiera neta	1.606

REINROD, S.A.:

Actividad: Empresa dedicada al sector de residentes, con actividad centrada en Madrid.

Principales magnitudes de Reinrod, S.A. (Datos provisionales correspondientes al ejercicio 1997, pendiente de dotar provisiones por riesgos extraordinarios):

	Miles de Ptas.
Ingresos	437
Resultados antes de impuestos y de extraordinarios	8,5
Resultado neto	9,5
Recursos propios	65
Tesorería	268

EGUISA:

Actividad: Sociedad participada, entre otros, por ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS, S.A. en un 20,89% y por KUTXA en un 75% de su capital social, dedicada al sector de aparcamientos de rotación. Gestiona en la actualidad 3.443 plazas en Madrid y San Sebastián, distribuidas en seis aparcamientos.

Los aparcamientos que gestiona tienen una tasa de ocupación de entre el 16% y el 35%. Las concesiones para la gestión de los seis aparcamientos que posee finalizarán entre los años 2008 y 2027.

Principales magnitudes de Eguisa (Datos provisionales correspondientes al ejercicio 1997):

	Miles Ptas
Ingresos	1.479
Resultados antes de impuestos y de extraordinarios	366
Resultado neto	246
Recursos propios	1.760
Tesorería	50

IV.2. Disponibilidad de este documento.

Ejemplares del presente documento y anexos, que irán unidos al folleto explicativo de la Oferta, estarán a disposición de los interesados en las siguientes entidades:

- Comisión Nacional del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana, 19 - 28046 MADRID.
- Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid.
Plaza de la Lealtad, 1 - 28014 MADRID.
- Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao.
c/ Jose María Olábarri, 1 - 48001 BILBAO.
- Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona.
Paseo de Gracia, 19 - 08007 BARCELONA.
- Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia.
Calle Libreros 2 y 4, - 46002 VALENCIA
- A.B. Asesores Bursátiles Bolsa, S.V.B., S.A.
Plaza de la Lealtad, 3 - 28014 MADRID.
- Grupo Ferrovial, S.A.
Calle Príncipe de Vergara, 135. - 28002 MADRID.
- Estacionamientos Subterráneos, S.A.
Plaza de Manuel Gómez Moreno, 2.
Edificio Mahou-Planta 8ª - 28020 MADRID.



Fdo.: José María Pérez Tremps
Consejero-Secretario de Grupo Ferrovial, S.A